

## En concreto

**El 1o. de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.**

## En detalle

Dicho Decreto contempla temas como la inclusión de trabajadores independientes y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

## Puntos destacados

### Trabajador Independiente o por cuenta propia

- Se introduce la categoría de "Trabajador Independiente o por cuenta propia", definiéndolo como tal a aquellas personas que no están sujetas a una relación de subordinación laboral, sino que generan ingresos por el libre ejercicio de su profesión u oficio. Se especifican los sujetos que pueden acogerse a este régimen, como ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios, y patrones con trabajadores asegurados.

### Modificaciones en Cotizaciones

- Se introducen cambios en las modalidades de cotización, permitiendo que los sujetos de aseguramiento elijan pagar en mensualidades, bimestralidades, semestralidades o anualidades adelantadas, con la opción de realizar pagos en parcialidades sin aplicar actualizaciones ni recargos.

### Incorporación Voluntaria

- Se establecen nuevas disposiciones para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio, definiendo las condiciones para su término por declaración expresa firmada por el sujeto o grupo de asegurados, o por falta de pago de las cuotas correspondientes.

Se establecen disposiciones transitorias para garantizar la continuidad de las prestaciones para aquellos asegurados bajo el esquema anterior. Además, se concede al Instituto Mexicano del Seguro Social un plazo de 180 días para realizar ajustes normativos.

## Contacto

Eduardo Marroquín  
[emarroquin@mapiasesores.mx](mailto:emarroquin@mapiasesores.mx)

Edgar Lira  
[elira@mapiasesores.mx](mailto:elira@mapiasesores.mx)

Arturo Ocampo  
[aocampo@mapiasesores.mx](mailto:aocampo@mapiasesores.mx)

Miguel Ángel Blanco  
[mblanco@mapiasesores.mx](mailto:mblanco@mapiasesores.mx)